

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS

MAT: ADQUISICION POR TRATO DIRECTO MENOR A 100 UTM.

IQUIQUE, 06 de Diciembre de 2013

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 258/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Administración Institucional, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 761 del 01/08/2005.
- Memorándum Nº/359/2013 de la Jefa de Deportes solicita compra de galvanos, porta lápices, medallón que corresponde a la Ceremonia de Premiación de los Deportistas Universitarios año 2013.
- Se solicita trato directo con la empresa Gravocom por haber trabajado anteriormente con el proveedor y a cumplido con las exigencias solicitadas.

## RESUELVO:

- 1.- Autorizase la Contratación Directa por el servicio de "OBSEQUIOS CEREMONIA PREMIACION DEPORTISTAS UNIVERSITARIO AÑO 2013", a Viviana Pamela Errington Copaja, RUT 9.599.898-4, con domicilio en Vivar Nº855, local 6, piso 1, ciudad Iquique.Según Art. 10 numeral 7 letra j, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$642.700.- Iva incluido (Seiscientos cuarenta y dos mil setecientos pesos) con cargo al Código de Gestión IQU D10 PRO Proyecto 010301010296, Cuenta 1220304000, del Plan de cuenta vigente de la Corporación.

JEFE DE ADMNISTRACION

ANGEL BRUNA BARRA

Jefe de Administración Institucional

En representación del Rector

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

LUIS ESPINOZA QUINZACARA Ministro de Fe Ad Hoc

The second second

ACL/LEQ/cge

JEFE STURSICIONES